



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 058/2017**  
Bahía Blanca, 20 MAR 2017

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

CONSIDERANDO

Que la Profesora Verónica Grunfeld Legajo 11584, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1610160 de la materia “El Sistema de Soporte y Movimiento”, Código 20004, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina, en la que figuran la alumna GUZMAN MARIA MICAELA LU 97283 y el alumno RENERO ALAN IVAN LU 107782;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, los alumnos mencionados fueron calificados por error;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

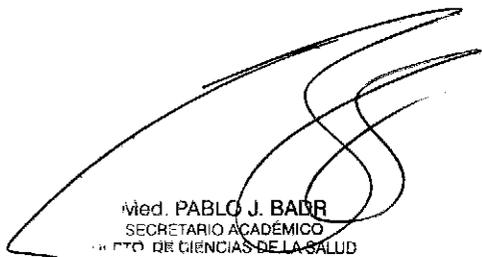
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1610160 de la materia “El Sistema de Soporte y Movimiento”, Código 20004, correspondiente al período semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón número 12 del folio número 2 figura la alumna GUZMAN MARIA MICAELA, LU: 97283 con nota 8 cuando corresponde que figura “NOTA 9” y donde en el renglón número 9 del folio número 3 figura el alumno RENERO ALAN IVAN LU 107782 con nota 9 cuando corresponde que figura “NOTA 10”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BAIR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD